

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**

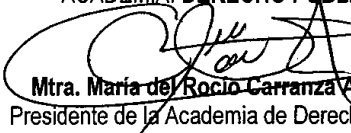


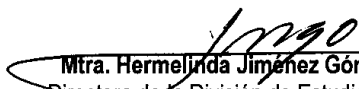
UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO PENAL II. DELITOS

NOMBRE DEL PROFESOR: MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ
MTRA. LILIA IRIS MORÁN FERRER
LIC. BERENICE LARA MELCHOR

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO


Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho Público


Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez
Directora de la División de Estudios en
Formaciones Sociales

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DERECHO PUBLICO

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO PENAL II. DELITOS

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1053	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
XC = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario	○ Técnico ○ Técnico Superior X Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado	○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería X Abogado	D1029

Área de formación

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

**LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ**

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

13 DE OCTUBRE DE 2009

24 DE FEBRERO DE 2011

Actualizado por:

**MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ
MTRA. LILIA IRIS MORÁN FERRER
LIC. BERENICE LARA MELCHOR**

2. PRESENTACIÓN

El derecho penal es el conjunto normativo, que tiene como objeto al delito, al delincuente y la pena o medida de seguridad, para mantener el orden social mediante el respeto de los bienes jurídicos tutelados por la ley.

El Estado a través de la potestad jurídica de amenazar mediante la imposición de penas o medidas de seguridad, crea diversas normas penales insertas en distintos cuerpos legales.

La norma sustantiva del ramo penal del Estado de Jalisco, ha sido en múltiples ocasiones modificadas, adaptándola a las necesidades de una sociedad que demanda una Justicia y seguridad, por lo anterior, el alumno estará en condiciones de identificar cuando se materializa el contenido de una norma jurídica al caso concreto.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Identificar de la parte orgánica, algunas de las principales figuras delictivas que prevé el Código Penal del Estado de Jalisco, y lo relativo a su estructura y componentes como a continuación se cita, con el fin de establecer un marco teórico para abordar un caso, analizando si constituye la figura delictiva prevista en la norma penal.

4. SABERES

Saberes Prácticos	El alumno aprenderá a identificar en un caso práctico, lo siguiente: ☐ Si existe alguna conducta delictuosa ☐ La normatividad aplicable al caso ☐ Quienes son los sujetos del delito (sujeto activo y el pasivo) ☐ La forma de intervención del delito, es decir la calidad del sujeto activo ☐ La calidad del sujeto pasivo ☐ Los objetos del delito, identificando en quien recae directamente el daño causado o el peligro en que se colocó la persona o la cosa. ☐ El bien jurídico tutelado por la ley ☐ La forma de manifestación de la conducta ☐ El comportamiento del sujeto activo ☐ El número de actos de la conducta delictiva (conurrencia o pluralidad de conductas) ☐ Identificará el momento de la consumación de los delitos, la penalidad para estar en condiciones de establecer el tiempo de prescripción ☐ Si se configura alguna causa excluyente de responsabilidad
Saberes teóricos	El alumno aprenderá a identificar de la parte orgánica y dogmática del ordenamiento Penal del Estado de Jalisco, lo

	siguiente: ☐ La normatividad relativa del derecho penal local ☐ Los elementos constitutivos de los delitos y sanciones previstas en el Código Sustantivo de la Materia ☐ El bien jurídico tutelado por la ley de los delitos ☐ La afectación que produce el delito al bien jurídico tutelado. ☐ La consecuencia que deriva de la conducta típica ☐ El número de sujetos activos que pueden intervenir en la comisión el delito. ☐ En que conductas antijurídicas, se admite la posibilidad de que se presente la tentativa ☐ Los requisitos de procedibilidad y perseguibilidad ☐ Si las figuras delictivas establecen circunstancias modificatorias ☐ El tiempo en que se extingue la acción penal y la sanción o sanciones impuestas, así como el término que tiene el ofendido para presentar su querrela o denuncia por un delito ☐ Criterios emitidos por los Tribunales Colegiados y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de las principales las figuras delictivas que se abordarán
Saberes formativos	Identificará plenamente el marco jurídico normativo, las autoridades competentes, así como los procedimientos que competen y regulan al Derecho Penal. Así mismo será capaz de aplicar sus conocimientos en asuntos concretos, con ética, con conocimiento, responsabilidad, eficiencia, sentido de justicia.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

Identificar de la parte orgánica, algunas de las principales figuras delictivas que prevé el Código Penal del Estado de Jalisco, y lo relativo a su estructura y componentes como a continuación se cita, con el fin de establecer un marco teórico para abordar un caso.

- 1.1.1 Noción legal
- 1.1.2 Sujetos del delito
- 1.1.3 Objeto material del delito.
- 1.1.4 Bien jurídico tutelado
- 1.1.5 Clasificación de los delitos.
- 1.1.6 Conducta típica.
- 1.1.7 Formas y medios de ejecución.

- 1.1.8 Resultado típico.
- 1.1.9 Nexo de causalidad.
- 1.1.10 Ausencia de conducta.
- 1.1.11 Tipicidad.
- 1.1.12 Atipicidad
- 1.1.13 Antijuridicidad en los diversos delitos.
- 1.1.14 Causa de justificación.
- 1.1.15 Concurso de delito
- 1.1.16 Tentativa
- 1.1.17 Identificar según el momento de su consumación
- 1.1.18 Que es legítima defensa
- 1.1.19 Prescripción
- 1.1.20 Criterios jurisprudenciales

UNIDAD I. Delitos contra el patrimonio

- ☐ Robo
- ☐ Abigeato y robo de animales
- ☐ Abuso de Confianza
- ☐ Violación de Depósito
- ☐ Fraude
- ☐ Delitos contra el Desarrollo Urbano
- ☐ Administración Fraudulenta
- ☐ Delitos relacionados con la capacidad pecuniaria de las
- ☐ personas sujetas a concurso de acreedores
- ☐ Usura
- ☐ Daño en las Cosas
- ☐ Daño al patrimonio urbano
- ☐ Despojo de Inmuebles y Aguas
- ☐ Del Pillaje

Además identificará conceptos doctrinales como son:

- Que es el apoderamiento
- Que se entiende por patrimonio
- Que se entiende por detrimento patrimonial
- Que es la posesión y su distinción entre precaria y derivada
- Que se entiende por tenencia y dominio
- Diferenciar entre los conceptos de engaño y aprovechamiento del error
- Que es el depósito judicial
- Diferenciar entre los contratos preparatorios, preliminares, promesa
- Que es la furtividad
- Que es la posesión y propiedad

UNIDAD II. Delitos de daño contra la vida y la integridad corporal

- ☐ Disparo de arma de fuego sobre persona y ataque peligroso;
- ☐ Lesiones;
- ☐ Homicidio;
- ☐ Parricidio
- ☐ Instigación o ayuda al suicidio;
- ☐ Infanticidio;
- ☐ Aborto;
- ☐ Abandono de personas

Además identificará conceptos doctrinales como son:

- Reprochabilidad en el homicidio.
- Que se entiende por riña.
- Que es una alteración en la salud o integridad física

UNIDAD III. Delitos contra la seguridad y la libertad sexual

- ☐ Violación
- ☐ Acoso sexual

UNIDAD IV. Delitos contra la moral pública.

- ☐ Ultrajes a la Moral o a las Buenas Costumbres e Incitación a la prostitución
- ☐ Lenocinio
- ☐ Provocación de un delito y apología de este ó de algún vicio

Además identificará conceptos doctrinales como son:

- Que es la moral
- Que son las buenas costumbres
- Conceptos de comercio carnal, regenté y apología de un delito
- Que se entiende por exhibiciones obscenas

UNIDAD V. Delitos contra el Desarrollo de la Personalidad

- ☐ Corrupción de menores
- ☐ Pornografía Infantil
- ☐ Atentados al pudor,
- ☐ Prostitución infantil
- ☐ Estupro y

- ☐ Trata de personas

Además identificará conceptos doctrinales como son:

- Que es el hábito, la mendicidad, la práctica sexual
- Que es un acto erótico sexual
- Que es la cópula, seducción, fascinación y engaño
- Que es la castidad, honestidad
- Que se entiende por explotación sexual

UNIDAD VI. De los delitos cometidos por Servidores Públicos

- ☐ Ejercicio Indevido y Abandono del Servicio Público
- ☐ Abuso de Autoridad.
- ☐ Cohecho
- ☐ Peculado
- ☐ Concusión
- ☐ Delitos Cometidos en la Custodia o Guarda de Documentos
- ☐ Desvío y Aprovechamiento Indevido de Atribuciones y Facultades
- ☐ Enriquecimiento Ilícito
- ☐ Delitos cometidos en la Administración de Justicia y en otros Ramos del Poder Público

Además identificará conceptos doctrinales como son:

- Que se entiende por servidor público
- Que es el aprovechamiento indevido
- Que se entiende por abuso de autoridad
- Concepto de dádiva y servicio
- Distinguirá los elementos de justo e injusto
- Diferencia entre distracción y desvío
- Que se entiende por abandono de funciones
- Que se entiende por autoridad
- Que se entiende por posesión legítima
- Que se entiende por Administración de Justicia y otros ramos de la Administración Pública
- Los supuestos del delito de Abuso de Autoridad
- Diferencia entre cohecho, peculado y concusión

UNIDAD VII. De la responsabilidad profesional.

- ☐ Delito de Abogados, Patronos y Litigantes
- ☐ Responsabilidad Médica

- ☐ Responsabilidad Profesional y Técnica

Además identificará conceptos doctrinales como son:

- Responsabilidad profesional, abogado patrono y litigante
- Que es una responsiva
- Que es una responsabilidad profesional y técnica

UNIDAD VIII. Falsedad

- ☐ Falsificación de Documentos expedidos por los Poderes del Estado, Organismos Autónomos, Ayuntamientos o de los Documentos de Crédito
- ☐ Falsificación y Uso Indebido de Sellos, Marcas, Llaves y Troqueles
- ☐ Falsificación de Documentos en General
- ☐ Falsificación de Certificaciones
- ☐ Falsedad en Declaraciones y en Informes dados a una autoridad
- ☐ Variación del Nombre o del Domicilio
- ☐ Usurpación de Funciones Públicas o de Profesión y Uso Indebido de Uniformes o Insignias
- ☐ Falsificación de Medios Electrónicos o Magnéticos

Además identificará conceptos doctrinales como son:

- Documentos públicos, privados, verdadero y falso
- Que es servidor público
- Molde, placa de circulación, sellos, credencial, contraseña o marca oficial
- Que entiende por objetos verdaderos
- Distinguir que se entiende como una declaración y un informe dado a una autoridad
- Explicará que entiende por medios de identificación electrónica y su distinción con equipos electromagnéticos o sistemas de cómputo
- Que se entiende asediar, acosar y hostigar.

UNIDAD IX. De los delitos en contra el Orden de la Familia

- ☐ De la Violencia Intrafamiliar
- ☐ De la Suposición y Supresión del Estado Civil
- ☐ Exposición de Infantes
- ☐ Substracción, Robo y Tráfico de Menores
- ☐ Bigamia
- ☐ Incesto

- ☐ Adulterio
- ☐ Abandono de Familiares

Además identificará conceptos doctrinales como son:

- Maltrato físico y el psicológico
- Alteración del estado civil
- Usurpación del estado civil,
- Casa de expósitos

UNIDAD X. Delitos contra la violación a las leyes sobre inhumaciones y exhumaciones

- ☐ Delitos en Materia de Inhumaciones y Exhumaciones
- ☐ Profanación de Sepulcros o Cadáveres

Además identificará conceptos doctrinales como son:

- sepulcro
- túmulo
- féretro
- profanación
- vilipendio

UNIDAD XI. Delitos en contra la paz, libertad y seguridad de las personas.

- ☐ Amenazas
- ☐ Extorsión;
- ☐ Chantaje;
- ☐ Allanamiento de morada;
- ☐ Asalto;
- ☐ Privación ilegal de la libertad y de otros derechos;
- ☐ Secuestro

UNIDAD XI. Delitos contra el honor

- ☐ Golpes simples
- ☐ Lesiones simples

6. ACCIONES

Revisar de diversos textos jurídicos y la parte orgánica de las principales figuras delictivas previstas en el Código Penal del Estado de Jalisco, para identificar su estructura y componentes. Lo anterior a efecto de que analice diversos casos de los respectivos temas de esta asignatura y los resuelva debidamente fundado y motivado de conformidad a la parte dogmática y

orgánica del ordenamiento penal del estado de Jalisco, la doctrina y jurisprudencia.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Lecturas jurídicas Uso de los diversos instrumentos de consulta de la información. (Internet, libros, periódico oficial, etc.) Evaluación por escrito al término de cada grupo de acciones indicadas al alumno Lectura y planteamiento de diversos casos hipotéticos, a efecto de que en el aula se realicen taller estudio de casos. Paneles de discusión del material de lectura. La discusión grupal de temas específicos. La repetición precisa de conceptos en forma verbal sin variación sustancial. El maestro para efectos de la evaluación de casos prácticos deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, de asignar un valor en puntos, para los alumnos	El maestro para efectos de la evaluación deberá de observar y calificar durante el curso, lo siguiente: ☐ Presentación por escrito de un informe de las lecturas realizadas dando contestación a los puntos requeridos ☐ La acertividad de las respuestas del alumno en cuanto a las preguntas planteadas por el profesor en la parte teórica. ☐ Las exposiciones que haga el alumno en el aula respecto a las respuestas de los casos hipotéticos planteados.	El alumno de las lecturas jurídicas, de la consulta del ordenamiento penal del estado de Jalisco y de los criterios emitidos por los Tribunales Colegiados y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de asuntos penales que se le planteen, estará en condiciones de ubicar el delito que corresponda, identificar su estructura y sus componentes,

que expongan, dependiendo de la acertividad de las respuestas La participación y asignación a cada examen escrito el puntaje que a cada uno de ellos corresponda. Tomar en cuenta el número de asistencia a clases, de tal manera que a la suma de estos aspectos de el cien por ciento.		
---	--	--

10. CALIFICACIÓN

El profesor encargado de impartir la materia de Derecho Penal, tomará en cuenta para evaluar los conocimientos de los alumnos la realización de dos exámenes por escrito, además se tomará en consideración la participación, asistencias y presentación de ensayos o trabajos de investigación, así como la exposición de diferentes temas en el salón de clases, sin exentar a ningún alumno de las anteriores condiciones para lo cual la evaluación contará con el siguiente puntaje:

Aspecto	Criterio	Indicador	Parámetro
Examen teórico o practico	Suficiente Actualizada Fundamentada Congruente	Contenido temático del curso que se encuentra desglosado en las unidades que anteceden (se realizan 3 exámenes)	50%
Exposición de tema	Suficiente	Contenido de un tema o caso práctico relacionado con una unidad	15%
Tareas	Suficientes Innovadoras	Lógico	25%
Participación	Aportaciones	Será acorde al contenido teórico de las unidades o los resultados asertivos del	5%

		un caso práctico que se les plantea en la guía de actividades	
Asistencia	Puntualidad Permanencia	Asistencia del 95 % a clases	5%

En caso de realizar un examen de carácter departamental el profesor empleará los bancos de preguntas estructurados de forma colegiada realizados por la Academia correspondiente los cuales abarcaran en su totalidad el programa del curso, el cual tendrá un valor de 20 puntos.

11. ACREDITACIÓN

La presente asignatura se acredita con la calificación máxima de 100 puntos, y con una calificación mínima de 60 puntos y con un ochenta por ciento de asistencias a clases.

Los criterios para establecer un parámetro de evaluación, tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- ☐ El curso se imparte en las modalidades de presencial y semiescolarizado;
- ☐ Se deberá evaluar situaciones administrativas u organizativas del sistema escolar como el registro de asistencia, por una parte, así como las situaciones y el cumplimiento de determinadas tareas propiamente académicas, por la otra.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ☐ Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación. México. 2009 (archivo electrónico)
- ☐ Amuchatigui Requena Irma Griselda. Derecho Penal. Oxford 2007.
- ☐ Martínez Roaro, Marcela. Derechos y delitos sexuales y reproductivos. 2007
- ☐ López Betancourt Eduardo. Introducción al derecho penal. Editorial Porrúa 1993. C2005
- ☐ Jiménez Martínez Javier. La Estructura del Delito en el Derecho Penal Mexicano. México Ángel Editor 2004.
- ☐ Serrano Gómez Alfonso. Derecho penal parte especial. Madrid Dikynson 2004
- ☐ Jiménez Huerta Mariano. Derecho Penal Mexicano. Porrúa 1973 c 2003
- ☐ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- ☐ Código Penal del Estado de Jalisco.
- ☐ Código de Procedimientos Penales para el Estado de Jalisco

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ☐ Griselda Amuchategui Requena, Ignacio Villasana Díaz. Derecho penal banco de preguntas I. México Oxford University Press México c2005.
- ☐ López Betancourt Eduardo. Delitos en particular. Editorial Porrúa 1999.
- ☐ Pavón Vasconcelos Francisco. Derecho penal mexicano. México Porrúa 1994.
- ☐ Carranca y Trujillo Raúl. Derecho penal mexicano parte general. Porrúa 1997.
- ☐ Jiménez De Azua Luis. La Ley Del Delito. Ed. Sud. 1980.
- ☐ Diccionario Jurídico Mexicano. Universidad Nacional Autónoma de México. Porrúa
- ☐ Díaz de León Marco Antonio. Diccionario de Derecho Procesal Penal. Porrúa 2004.
- ☐ Castellanos Fernando. Lineamientos elementales del Derecho Penal. Editorial Porrúa.
- ☐ López Betancourt Eduardo, "Delitos en Particular" Tomo I. Editorial Porrúa
- ☐ Reynoso Dávila Roberto, Delitos Sexuales. México Porrúa c2004.
- ☐ González de la Vega, Derecho Penal Mexicano. Editorial Porrúa.